

teo Sanz del Río y parcela de don José María Nieto García y doña María del Milagro de la Parra, y Oeste o espalda, Carlos González.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid al tomo 446, folio 72, finca 8.789.

Dado en Valladolid a 1 de septiembre de 1980.—El Juez, Antonio Anaya Gómez. El Secretario.—12.544-E.

YECLA

Don José María Rives Seva, Juez de Distrito de esta ciudad, en funciones de Juez de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Azorín García, natural y vecino que fue de esta ciudad, ocurrido al parecer durante la pasada guerra civil, el día 8 de enero de 1938, en el frente de Teruel, sector de Alfabra, cuando formaba parte de las fuerzas del Ejército republicano, habiendo instado dicho expediente su madre, Iluminada García Navarro, viuda y de esta vecindad, con domicilio en la calle Tetuán, número 18.

Lo que se hace público en cumplimen-

to de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Yecla a 31 de julio de 1980.—El Juez, José María Rives Seva.—El Secretario.—11.474-C.

ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.252 de 1980, y a instancia de doña Eulalia Salvador Ruberte, mayor de edad, casada, sus labores, de esta vecindad, calle Echeandía, 8, principal derecha, representada por la Procuradora señora Onella, la cual litiga con el beneficio legal de pobreza, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para obtener la declaración de fallecimiento de su esposo, Pedro Benedit Ballesteros, el cual desaparición de su domicilio hace veinticinco años, en el año 1955, sin que se haya vuelto a tener noticias suyas.

Y para que conste y sirva a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente en Zaragoza a 3 de septiembre de 1980.—El Juez, Joaquín Cereceda Marquín.—El Secretario.—12.546-E.

1.ª 23-9-1980

JUZGADOS DE DISTRITO

SEVILLA

El señor Juez de Distrito número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha, recaída enjuicio de faltas número 1.972/1979-M, seguido en virtud de denuncia de José Gabriel Rufo Florido, de veinticinco años, soltero, hijo de Julián y de Josefa, contra Manuel Morcillo Matarón, actualmente en ignorado paradero, sobre lesiones y daños, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a dicho José Gabriel Rufo Florido, para que, en calidad de denunciado, asista a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar el día 15 de octubre próximo y hora de las doce cuarenta y cinco, con el apercibimiento de que, si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo, se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Sevilla, 10 de septiembre de 1980.—El Secretario.—12.972-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras del Patronato de Casas del Ramo del Aire referente al concurso-subasta convocado para la contratación de las obras comprendidas en el expediente número 107/80, titulado «Quince alojamientos de carácter militar para Suboficiales en la base aérea de Talavera la Real (Badajoz)».

En relación con el concurso-subasta convocado para la contratación de las obras comprendidas en el expediente número 107/80, titulado «Quince alojamientos de carácter militar para Suboficiales en la base aérea de Talavera la Real (Badajoz)», se hace constar que la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta se admitirá hasta las trece treinta horas del día 8 de octubre próximo.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—El Secretario de la Junta de Compras, Jesús Sánchez-Valiente Portillo.—5.709-A.

Resolución de la Junta Local de Contratación de Algeciras por la que se anuncia licitación para la adquisición de mobiliario.

Se admiten ofertas hasta las diez treinta horas del día 8 del próximo mes de octubre para la adquisición por contratación directa urgente, que se celebrará en esta Junta, sita en la calle Fuente Nueva, número 42, de mobiliario con destino a la Residencia de Plaza de Algeciras, por un importe total de cuatro millones (4.000.000) de pesetas.

A la proposición se deberá acompañar, en sobre aparte, la documentación exigida en el pliego de bases y una fianza del 2 por 100 del importe total.

Para informes, en la citada Residencia y Secretaría de esta Junta, en días y horas hábiles.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Algeciras, 19 de septiembre de 1980.—5.808-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia subasta de un inmueble, sito en el término municipal de Fullela, partida «Diunenge».

Se saca a pública subasta para el día 23 de octubre de 1980, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, un inmueble de 0,8363 hectáreas, sito en el término municipal de Fullela, partida «Diunenge», por el precio de 30.815 pesetas.

Lérida, 12 de septiembre de 1980.—El Delegado de Hacienda.—5.695-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Carreteras sobre rectificación de error y ampliación de plazo de admisión en el concurso-subasta para contratar las obras que se citan.

Padecido error mecanográfico en el anuncio de concurso-subasta publicado en el número 228 del «Boletín Oficial del

Estado», de fecha 19 de septiembre de 1980, relativo a las obras comprendidas en la clave 1-LE-319.M, número de expediente 11.90/80, se significa que en la clasificación de contratistas la categoría exigida es la C y no la E como se hacía constar en dicho anuncio.

Asimismo, y para el cumplimiento de los plazos reglamentarios, queda aplazada la fecha de admisión al día 6 de octubre, a las doce horas, manteniéndose la de apertura.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Secretario general.—5.802-A.

Resolución de la Dirección de la Administración del Patrimonio Social Urbano por la que se hace público el resultado de la contratación directa para la adjudicación definitiva de las obras de reparación del grupo expediente 2.509, G.º A-2-2, Plasencia (Cáceres).

Celebrada la contratación directa para la adjudicación de las obras de reparación del grupo A-2-2, sito en Plasencia (Cáceres), esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Doña María del Pilar de la Gala Calvo» en la cifra de 9.335.962 pesetas.

Madrid, 2 de septiembre de 1980.—El Director general.—12.516-E.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda en Jaén por la que se anuncia subasta para la enajenación de locales comerciales en el grupo de 522 viviendas, polígono «Arrayanes», de Linares.

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo previsto en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/

1974, de 30 locales comerciales, sitos en el grupo de 522 viviendas, polígono «Arra-yanes» de Linares, que al final se aproximada e importe tipo de subasta.

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, con fecha 19 de noviembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Jaén, sita en avenida Santa María del Valle, s/n.

La subasta se celebrará en los locales de la mencionada Delegación, a las diez horas del cuarto día hábil posterior a aquel en que se cierre el plazo de presentación de pliegos.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente a aquel en que se publique la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 10 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial.—5.674-A.

Relación que se cita

| Bloque | Local número | Situación | Superficie aproximada | Importe tipo — Pesetas |
|--------|--------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| 1 | 1 | Planta baja | 71,78 | 861.360 |
| 1 | 2 | Planta baja | 71,78 | 861.360 |
| 1 | 3 | Planta baja | 71,78 | 861.360 |
| 1 | 4 | Planta baja | 71,78 | 861.360 |
| 1 | 5 | Planta baja | 71,78 | 861.360 |
| 1 | 6 | Planta baja | 71,78 | 861.360 |
| 1 | 7 | Planta baja | 71,78 | 861.360 |
| 1 | 8 | Planta baja | 71,78 | 861.360 |
| 1 | 9 | Planta baja | 71,78 | 861.360 |
| 1 | 10 | Planta baja | 71,78 | 861.360 |
| 1 | 11 | Planta primera | 61,46 | 614.600 |
| 1 | 12 | Planta primera | 48,38 | 483.800 |
| 1 | 13 | Planta primera | 48,38 | 483.800 |
| 1 | 14 | Planta primera | 48,38 | 483.800 |
| 1 | 15 | Planta primera | 48,38 | 483.800 |
| 1 | 16 | Planta primera | 48,38 | 483.800 |
| 1 | 17 | Planta primera | 48,38 | 483.800 |
| 1 | 18 | Planta primera | 48,38 | 483.800 |
| 1 | 19 | Planta primera | 48,38 | 483.800 |
| 1 | 20 | Planta primera | 48,38 | 483.800 |
| 1 | 21 | Planta primera | 48,38 | 483.800 |
| 1 | 22 | Planta primera | 48,38 | 483.800 |
| 1 | 23 | Planta primera | 48,38 | 483.800 |
| 1 | 24 | Planta primera | 48,38 | 483.800 |
| 1 | 25 | Planta primera | 48,38 | 483.800 |
| 1 | 26 | Planta primera | 48,38 | 483.800 |
| 1 | 27 | Planta primera | 48,38 | 483.800 |
| 1 | 28 | Planta primera | 48,38 | 483.800 |
| 1 | 29 | Planta primera | 48,38 | 483.800 |
| 1 | 30 | Planta primera | 48,38 | 483.800 |

Resolución de la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto 09/78 modificado de precios del de distribución y saneamiento de Fuentelespino de Moya (CU/Fuentelespino de Moya).

El presupuesto de contrata asciende a 8.996.072 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 179.321 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Júcar, avenida de Blasco Ibáñez, número 48 (Valencia-10).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1980 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrito en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación: Hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1980, se admitirán proposiciones para la licitación en la Secretaría de Dirección de la Confe-

deración Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Apertura de proposiciones:

Lugar: La Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Fecha y hora: El día 6 de noviembre de 1980, a las doce horas.

Mesa ante la cual se realizará la licitación: La de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El importe de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» será de cuenta del adjudicatario.

Valencia, 8 de septiembre de 1980.—El Ingeniero Director, Salvador Aznar.—5.575-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se adjudican las obras de camino comarcal de Cires a Quintanilla, en el término de Lamasón, comarca de la zona occidental de Santander.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación pro-

visional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de camino comarcal de Cires a Quintanilla, en el término de Lamasón, comarca occidental de Santander, a la Empresa «Abraham de las Heras, S. A.», en la cantidad de diecinueve millones ochocientos ochenta y ocho mil (19.888.000) pesetas, lo que representa una baja del 16,758 por 100 sobre el presupuesto de contrata, que asciende a veintitrés millones ochocientos noventa y una mil seiscientos cuarenta y una (23.891.641) pesetas.

Madrid, 14 de febrero de 1980.—El Presidente, P. D., (ilegible).—12.509-E.

Resolución del Servicio de Extensión Agraria por la que se convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de una Escuela de Capacitación Agraria en Malabo (Guinea Ecuatorial).

El Servicio de Extensión Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de una Escuela de Capacitación Agraria en Malabo (Guinea Ecuatorial).

Presupuesto: El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 24.398.276 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Proyecto: El proyecto y el pliego de condiciones administrativas particulares estarán de manifiesto a los interesados todos los días laborables, durante las horas de oficina, en el Servicio de Extensión Agraria, calle de Artistas, número 43, de Madrid.

Fianza provisional: Se hallarán dispensados de la obligación de constituir fianza provisional los contratistas que acrediten la clasificación definitiva requerida por el pliego de condiciones administrativas particulares, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

Clasificación requerida: Grupo C, todos los subgrupos del grupo C, y categoría d), de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Modelo de proposición

El que suscribe,, en nombre propio (o en representación de, según apoderamiento que acompaña, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, que exhibe, y con domicilio en, número, enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de las obras de, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, se comprometo a la realización de las expresadas obras, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra), lo que equivale a ofrecer una baja de por 100 (en letra y cifra) sobre el tipo fijado, ajustándose en un todo al pliego de condiciones administrativas particulares y al de prescripciones técnicas del proyecto que declara conocer.

En sobres aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta «Documentación para la admisión previa», «Documentación general» y «Proposición económica», para tomar parte en el concurso-subasta.

(Fecha y firma del oferente.)

Documentación: Habrán de aportarse los documentos exigidos por el pliego de condiciones administrativas particulares, contenidos en los sobres A), «Documentación para la admisión previa», y B), «Documentación general».

Presentación: Las proposiciones, acompañadas de todos los documentos solicitados, deberán ser presentadas en el Registro Oficial de Entrada del Servicio de Extensión Agraria, calle de Bravo Murillo, número 101, planta décima, de Madrid, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a

partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: El día, la hora y el lugar en que se celebre el acto de apertura de pliegos se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Extensión Agraria, en su momento oportuno.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—El Director general, Gerardo L. García Fernández.—5.805-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Subsecretaría de Aviación Civil (Organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales») por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto titulado «Despeje y desbroce seguridad en diversas zonas del aeropuerto de Asturias».

Expediente número 513/80.

Se convoca concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto titulado «Despeje y desbroce seguridad en diversas zonas del aeropuerto de Asturias».

Precio límite: 9.508.388 pesetas.

Fianza provisional: 190.168 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición, presupuesto, planos, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta de Compras, sita en la avenida de América, número 25, planta sexta, puerta 601, todos los días y horas hábiles de oficina, así como en las del aeropuerto.

Quienes acudan al concurso-subasta presentarán tres sobres cerrados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y los otros dos los documentos que se indican en la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares, y en todos ellos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica; irán firmados por el oferente, siendo entregados en mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta de Compras hasta las trece treinta horas del día 16 del próximo mes de octubre.

La Mesa de Contratación, para proceder a la apertura de las proposiciones, se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente indicada, el día 23 del citado mes de octubre, a las once horas.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—El Secretario de la Mesa de Contratación.—11.558-C.

Resolución de la Subsecretaría de Aviación Civil (Organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales») por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de medios auxiliares para mantenimiento de sistemas Page de inspección de equipajes instalados en varios aeropuertos.

Expediente número 502/80.

Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato: «Adquisición de medios auxiliares para mantenimiento de sistemas Page de inspección de equipajes instalados en varios aeropuertos».

Precio límite: 14.752.000 pesetas.

Fianza provisional: 295.040 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Se-

cretaría de la Junta de Compras, sita en la avenida de América, número 25, planta sexta, puerta 601, todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación; en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, el objeto del concurso y el número del expediente; además irán firmados por el oferente, siendo entregados en mano en las oficinas de la citada Secretaría de la Junta de Compras hasta las trece treinta horas del día 20 del próximo mes de octubre.

La Mesa de Contratación, para proceder a la apertura de las proposiciones, se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente indicada, el día 24 del citado mes de octubre, a las once horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—El Secretario de la Mesa de Contratación.—11.559-C.

Resolución de la Subsecretaría de Aviación Civil (Organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales») por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 13 equipos de rayos X portátiles, dotación de los aeropuertos.

Expediente número 511/80.

Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato: «Adquisición de 13 equipos de rayos X portátiles, dotación de los aeropuertos».

Precio límite: 29.900.000 pesetas.

Fianza provisional: 598.000 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta de Compras, sita en la avenida de América, número 25, planta sexta, puerta 601, todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación; en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, el objeto del concurso y el número del expediente; además irán firmados por el oferente, siendo entregados en mano en las oficinas de la citada Secretaría de la Junta de Compras hasta las trece treinta horas del día 20 del próximo mes de octubre.

La Mesa de Contratación, para proceder a la apertura de las proposiciones, se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente indicada, el día 24 del citado mes de octubre, a las once horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—El Secretario de la Mesa de Contratación.—11.560-C.

Resolución de la Subsecretaría de Aviación Civil (Organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales») por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de elementos para la cocina terminal A del aeropuerto de Palma de Mallorca, incluida instalación y obras accesorias.

Expediente número 522/80.

Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato: «Adquisición de elementos para la cocina terminal A del aeropuerto de Palma de Mallorca, incluida instalación y obras accesorias».

Precio límite: 9.815.442 pesetas.

Fianza provisional: 196.309 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a

disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta de Compras, sita en la avenida de América, número 25, planta sexta, puerta 601, todos los días y horas hábiles de oficina, así como en las del aeropuerto.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación; en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, el objeto del concurso y el número del expediente; además irán firmados por el oferente, siendo entregados en mano en las oficinas de la citada Secretaría de la Junta de Compras hasta las trece treinta horas del día 20 de octubre próximo.

La Mesa de Contratación, para proceder a la apertura de las proposiciones, se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente indicada, el día 24 del citado mes de octubre, a las once horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—El Secretario de la Mesa de Contratación.—11.561-C.

Resolución de la Subsecretaría de Aviación Civil (Organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales») por la que se anuncia concurso para contratar la limpieza de depósitos de caucho y reposición señalización horizontal en pistas del aeropuerto de Barcelona.

Expediente número 534/79.

Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato: «Limpieza de depósitos de caucho y reposición señalización horizontal en pistas del aeropuerto de Barcelona».

Precio límite: 12.417.492 pesetas.

Fianza provisional: 248.350 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta de Compras, sita en la avenida de América, número 25, planta sexta, puerta 601, todos los días y horas hábiles de oficina, así como en las del aeropuerto.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación; en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, el objeto del concurso y el número del expediente; además irán firmados por el oferente, siendo entregados en mano en las oficinas de la citada Secretaría de la Junta de Compras hasta las trece treinta horas del día 20 del próximo mes de octubre.

La Mesa de Contratación, para proceder a la apertura de las proposiciones, se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente indicada, el día 24 del citado mes de octubre, a las once horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—El Secretario de la Mesa de Contratación.—11.562-C.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Tarragona por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material con destino a la Residencia Sanitaria «Virgen de la Cinta».

Por la Institución referenciada se convoca el siguiente concurso público número

ro 3/80, material comprendido en el plan de necesidades 1980, de esta Residencia Sanitaria:

- Conjunto A) Mobiliario.
- Conjunto B) Enseres (efectos diversos referenciados) y libros y publicaciones).
- Conjunto C) Maquinaria y herramientas.
- Conjunto D) Aparatos y dispositivos.
- Conjunto E) Instrumental.
- Conjunto F) Enseres (efectos diversos, ropas, utensilios de cocina y comedor, etcétera).

Vencimiento del plazo de presentación de sobres: A las trece horas del último día de veinte naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para los que se presenten en esta oficina, y para los enviados por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

Pliego de condiciones: Será facilitado en mano en esta oficina y por correo a quien lo solicite por escrito, previo envío por giro postal de 100 pesetas.

Tortosa, 22 de agosto de 1980.—El Director provincial.—5.530-8.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso para la adquisición, instalación en orden de funcionamiento, de un equipo para el proceso electrónico de datos.

Objeto: Adquisición, instalación en orden de funcionamiento, de un equipo para el proceso electrónico de datos que reúna, como mínimo, las siguientes características y prestaciones:

Hardware: Memoria virtual de 75/1250 KB, ampliable hasta 3.000/3.500; disco de más de 750 MB con line, ampliable hasta 3.000; unidad de cinta de 1.600 BPI; cuatro pantallas locales, ampliables hasta el orden de 100; un lector y gravador de «diskette» u otro medio electromagnético de entrada de datos bacht; una impresora de línea de 600/1.000 LPM; una impresora adaptable a pantalla.

Software: Sistema operativo con multiprogramación y capacidad de teleproceso, para bacht e interactivo; disponibilidad de ampliadores RPG, Cobol y Fortran y un lenguaje matemático utilizable desde pantalla; base y comunicación de datos integrados y con interfase standar.

Formación de personal: 1/2 Analistas incluyendo manejo y confección de bases de datos; 2/3 programadores, incluyendo lenguaje para base de datos; 3/4 operadores.

Otros extremos: Proyecto de adaptación y acondicionamiento de locales e instalaciones.

Elementos del concurso: El concurso versará sobre:

- a) Las características más adecuadas del hardware y software, especialmente base de datos.
- b) Servicios de mantenimiento y ayuda técnica y su precio.
- c) Precio del equipo y de sus posibilidades de ampliación.
- d) Existencia de programas de utilidad para ayuda al desarrollo de programación, especialmente base de datos.
- e) Garantía de la marca, año de anuncio de la UCP, Corporaciones Locales, especialmente Diputaciones, que utilicen el modelo u otro compatible, plazo de entrega y otros extremos que pueda apreciar discrecionalmente la Corporación.
- f) El resultado de la aplicación de prueba.

El orden de inclusión de estos extremos no indica prioridad de preferencia.

Tipo: El precio, incluidas todas las prestaciones del apartado anterior, así como

la ayuda técnica que la casa estime necesaria para el correcto funcionamiento del ordenador, no será superior a 27.000.000 de pesetas.

Plazo de entrega: El plazo de entrega de la totalidad del equipo, instalado en orden de funcionamiento y con el software que deba proporcionar el adjudicatario, será de diez meses a partir de la adjudicación definitiva.

Garantías: La provisional, de 355.000 pesetas; la definitiva, se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, hace constar:

Que desea participar en el concurso, presentando al equipo, de la casa, que consta de los siguientes elementos:, declarando bajo su responsabilidad que este aparato reúne las condiciones mínimas exigidas en el pliego de condiciones del concurso y es adecuado para llevar a cabo las funciones enumeradas en el mismo sin necesidad de otros elementos.

El precio total de todos los elementos ofrecidos, garantizando el mantenimiento por un año a partir de la recepción provisional e incluyendo todos los impuestos, gastos e intereses que comporte el suministro, es de pesetas.

El abajo firmante declara igualmente aceptar en todas sus partes el pliego de condiciones del concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Fecha y firma.)

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de contratación y compras de la Diputación de Santander, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander. Caso de coincidir en sábado se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Documentación: Se acompañará la documentación exigida en el pliego de condiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 4 de septiembre de 1980.—El Presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El Secretario en funciones, Manuel Valentín-Fernández Velasco.—5.442-A.

Resolución del Ayuntamiento de Agreda (Soria) por la que se anuncia subasta para el arriendo del aprovechamiento de labor y pastos de la finca «El Tallar», de propiedad municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir la subasta pública del arriendo del aprovechamiento de labor y pastos de la finca «El Tallar», de propiedad municipal, se expone al público dicho pliego de condiciones durante el plazo de ocho días hábiles, según lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, al objeto de que puedan formularse, en su caso, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo de exposición sin que se haya producido reclamación, y

de haberla será hecha pública a efectos de interrupción de plazos; se anuncia subasta pública del arriendo de labor y pastos de la finca «El Tallar», de propiedad municipal.

La duración del aprovechamiento será por tiempo de seis años y el precio que servirá de tipo para la subasta es de pesetas 430.000 anuales.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir fianza provisional de 17.200 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de una anualidad que resulte de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría de la Corporación los días hábiles, de diez a catorce horas, hasta el inmediato hábil anterior al señalado para la apertura de plicas. Las proposiciones se ajustarán sustancialmente al modelo que se acompaña seguidamente, y a las mismas se acompañará: a) Resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional por importe de 17.200 pesetas; b) declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

La apertura de plicas se hará en la Casa Consistorial el vigésimo primer día hábil siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según acredita con), enterado del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Agreda para la adjudicación del arrendamiento de la finca «El Tallar», de los bienes de propios del mismo, ofrece el precio de pesetas anuales, por la adjudicación del arrendamiento, que realizará con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones, que declara conocer, y demás prescripciones legales y usos y costumbres locales aplicables.

(Fecha y firma del licitador.)

Agreda, 15 de septiembre de 1980.—El Alcalde, Jorge Ruiz Aroz.—5.811-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benicarló (Castellón) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de mayo de 1980 y obtenida la conformidad de la Consellería del Interior del Consell del País Valencià, se convoca subasta pública para la enajenación de un solar de propiedad municipal que figura con el número 82 de orden del inventario general de los bienes municipales, situado en el número 13 de la calle del Santísimo Cristo del Mar, de esta ciudad, que linda: por su frente, con la mencionada calle del Santísimo Cristo del Mar; por la derecha, con la prolongación de la calle de Pio XII; por su izquierda, con edificio número 11 de la calle Santísimo Cristo del Mar, y por sus espaldas, con el mismo edificio. Tiene una superficie aproximada de 58,33 metros cuadrados.

El tipo de licitación ha sido fijado en la cantidad de dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas.

El pago del importe por el que se acuerde la adjudicación definitiva, deberá efectuarse dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente hábil a aquél en que el adjudicatario reciba traslado del acuerdo de adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones económico-administrativas, con el expediente correspondiente a la presente licitación en el que figura el título de propiedad de dicho

solar, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas de todos los días hábiles, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

La garantía para tomar parte en la subasta ha sido fijada en 250.000 pesetas. Dada la índole de la subasta no ha sido fijada garantía definitiva.

El modelo de proposición se indica al final del presente anuncio.

El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente hábil al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas, en el Registro General del Ayuntamiento.

La apertura de pliegos conteniendo las proposiciones, tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos, a las trece horas, por la Mesa constituida bajo la Presidencia del ilustre señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

Las pliegos que contengan las proposiciones serán en sobre cerrado y llevarán la inscripción: «Proposición optando a la adquisición del solar número 13 de la calle del Santísimo Cristo del Mar», las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número expedido en el día de de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones exigidas en el pliego de condiciones para la enajenación del solar de propiedad municipal número 13 de la calle del Santísimo Cristo del Mar, de esta ciudad, ofrece para la adquisición del mismo la cantidad de (en letra y en número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Benicarló, 8 de septiembre de 1980.—El Alcalde, José María Febrer Callís.—5.560-A

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia concurso para contratar la concesión del servicio público de estacionamiento de vehículos en el aparcamiento subterráneo de la Gran Vía, de Ceuta.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto de la concesión: Explotación para estacionamiento de vehículos automóviles de las instalaciones de propiedad municipal que, de acuerdo con lo prevenido en el presente pliego de condiciones, se entregarán para su uso, con el fin expresado, al concesionario.

Plazo de concesión: Será de un año, a partir de la fecha en que el estacionamiento entre en funcionamiento, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La puesta en servicio del establecimiento se iniciará por el concesionario dentro de los diez días naturales siguientes al de la formalización del contrato.

Tarifas:

Las tarifas máximas, a mejorar en baja, aplicables a los usuarios del estacionamiento subterráneo serán las siguientes:

a) Primera hora o fracción, por vehículo, 20 pesetas; las siete horas siguientes: Cada hora o fracción, por vehículo, 10 pesetas; cada hora o fracción, a partir de la novena hora inclusive, por vehículo, 25 pesetas.

b) No se permite el concierto de reservas de estacionamiento.

c) Dada la escasa duración del contrato, no se revisarán las tarifas que se establezcan, salvo lo prevenido en este pliego sobre mantenimiento del equilibrio financiero.

Subvención al concesionario: Ninguna.

Canon que el concesionario abonará al Ayuntamiento: El concesionario abonará al ilustre Ayuntamiento de Ceuta un canon mínimo anual de dos millones (2.000.000) de pesetas, a mejorar en alza.

Algunas obligaciones del concesionario: El servicio estará dotado del personal necesario para que su prestación se efectúe en las debidas condiciones de seguridad y eficacia, evitando al usuario cualquier incomodidad, peligro o demora.

Este personal, en número de nueve empleados, excluido el concesionario, deberá ser preferentemente minusválido residente en Ceuta, reconocido por la Unión Provincial de Valoración de esta ciudad, siempre que el SEREM local informe favorablemente su aptitud para este tipo de trabajo.

El concesionario estará obligado a establecer, a su costa, una Compañía de Seguros, una póliza, de la que será beneficiario el ilustre Ayuntamiento de Ceuta, y que cubra a todo riesgo las obras, instalaciones y bienes entregados. El capital asegurado a este respecto será de noventa y ocho millones (98.000.000) de pesetas. Igualmente vendrá obligado a establecer, a su costa, con una Compañía de Seguros, una póliza, de la que será beneficiario el ilustre Ayuntamiento de Ceuta, y que cubra contra incendio los vehículos estacionados en el estacionamiento subterráneo de la Gran Vía. El capital asegurado a este respecto será de sesenta y nueve millones (69.000.000) de pesetas.

Los correspondientes pólizas deberán ser aprobadas por el Ayuntamiento, el cual podrá, en todo momento, exigir los justificantes del pago regular de las mismas.

Relaciones entre el Ayuntamiento y el personal dependiente del concesionario:

1.º El personal empleado por el concesionario dependerá exclusivamente de éste en todos los aspectos, sin que entre dicho personal y el Ayuntamiento se establezca relación de ningún tipo.

2.º Extinguida la concesión por cualquier causa y asumida la gestión del servicio directamente por el Ayuntamiento o concedida a otro concesionario, no se producirá la subrogación de éste a de la Corporación en los derechos y obligaciones que respecto del personal empleado incumban al titular de la concesión extinguida.

3.º En los supuestos de cesión o traspaso de la concesión, durante el plazo de vigencia, y producida en la forma determinada por el artículo 128, 1, 5.º, del Reglamento de Servicios de las Entidades Locales, el concesionario o adquirente por cualquier título deberá emplear al personal que, afecto al servicio, tuviera el concesionario cedente, y una vez extinguida la concesión por cualquier causa, se estará a lo prevenido en el número 2 anterior.

4.º El concesionario y subconcesionario, en su caso, deberán hacer constar lo dispuesto en los tres números anteriores en el contrato de trabajo que suscriban con el personal que empleen para la prestación del servicio concedido.

Garantía provisional: Para poder participar en el presente concurso deberá constituirse una garantía provisional por el importe de quinientas mil (500.000) pesetas.

Garantía definitiva: Un millón (1.000.000) de pesetas.

Formas de garantía: La garantía provisional podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Para la constitución de la garantía definitiva será admisible también el aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en el presente concurso, ajustadas al modelo que al final se inserta y reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas, timbre municipal por 20 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 10 pesetas, se presentarán en la Secretaría Municipal, Negociado 3.º, entre las nueve a las catorce horas de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto el anuncio de concurso en los periódicos oficiales («Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Ceuta»).

La proposición deberá acompañarse de la siguiente documentación:

a) Memoria indicativa de la forma en que, sin perjuicio de lo prevenido en el presente pliego de condiciones, se proyecta la prestación del servicio, con cuantas sugerencias se considere convenientes y puedan contribuir a la mejor ejecución del objeto del contrato.

b) Referencia técnicas y económicas del proponente.

c) Personal que pretenda emplear, que no puede ser inferior a nueve personas, excluido el concesionario, con indicación de su cometido y expresión de los que ostentan la calidad de minusválido residentes en Ceuta, reconocidos por la Unión Provincial de Valoración de esta ciudad, y su aptitud para este tipo de trabajo ha sido informada favorablemente por el SEREM local.

d) Documento nacional de identidad o número de identificación fiscal del proponente (o fotocopia testimoniada notarialmente de tales documentos).

e) Declaración jurada del proponente de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Dicha circunstancia deberá también concurrir en los que actúen en representación de otro, y así se acreditará mediante la pertinente declaración jurada de capacidad y compatibilidad.

f) En caso de actuar mediante representante, los documentos que acrediten la representación.

g) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

h) Recibo o justificante de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y del seguro de accidentes de trabajo, en los casos que proceda, por hallarse obligado a dicho pago.

i) Alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, epigrafe correspondiente, para la contratación de servicios con los Entes Locales (o fotocopia testimoniada notarialmente de dicho documento).

j) Tratándose de Sociedades mercantiles, declaración jurada de compatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

k) Tratándose de personas físicas extranjeras, los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en el Real Decreto 1884/1879, de 28 de julio (fotocopias testimoniadas notarialmente de dichos documentos).

l) Declaración jurada, por la que el adjudicatario se obligue a la observancia de las Leyes vigentes en materia de protección y defensa de la industria nacional, así como de la legislación social y de trabajo.

Las fotocopias notarialmente testimoniadas de los documentos a que se refieren las letras d), i) y k) podrán substituirse por fotocopias compulsadas por el Secretario de la Corporación.

Las proposiciones, acompañadas de la documentación referida, se presentarán en sobre cerrado e independiente. En este siguiente inscripción: «Proposición para optar a la concesión del servicio de estacionamiento subterráneo de la Gran Vía».

Si un mismo licitador deseara formular varias proposiciones, cada una de ellas,

debidamente reintegradas, se presentará en sobre cerrado e independiente. En este caso no será preciso reiterar la restante documentación presentada con cualquiera de las proposiciones ni constituir nueva garantía provisional.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se verificará públicamente a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial, y procediéndose de conformidad con lo que previenen los artículos 34 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Forma de pago del canon: Por trimestres vencidos, dentro del décimo día del primer mes del trimestre siguiente.

Información: Toda la documentación se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este ilustre Ayuntamiento (Negociado 5.º).

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad (o número de identificación fiscal) actuando en nombre propio (o de con documento nacional de identidad número o número de identificación fiscal número), enterado del contenido del pliego de condiciones técnico-administrativas aprobado para regir la adjudicación por concurso de la concesión del servicio de estacionamiento subterráneo de la Gran Vía, se compromete a prestar el mencionado servicio, con estricta sujeción lo dispuesto en el indicado pliego de condiciones, y a tal efecto declara y propone:

a) El número de personas minusválidas que, reuniendo los requisitos señalados en la cláusula 8.ª, A), a), del pliego de condiciones, se emplearán en el aparcamiento será de (cifra y letra) personas.

b) El número de personas, excluido el concesionario, que se empleará en el aparcamiento será de (cifra y letra) personas.

c) Las tarifas aplicables a los usuarios, no superiores a las máximas señaladas para cada periodo de tiempo en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones, serán:

— Primera hora o fracción, por vehículo, (cifra y letra) pesetas.

— Las siete horas siguientes, cada hora o fracción, por vehículo, (cifra y letra) pesetas.

— Cada hora o fracción, a partir de la novena hora inclusive, por vehículo, (cifra y letra) pesetas.

— El canon anual a satisfacer al Ayuntamiento, no inferior al señalado en la cláusula 7.ª del pliego de condiciones, será de (cifra y letra) pesetas.

Asimismo declara que el número de personas a que se refieren las letras a) y b) anteriores no será reducido durante la concesión.

(Fecha y firma.)

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

Ceuta, 6 de septiembre de 1980.—El Alcalde accidental, Antonio Martínez Veldi-
via.—5.580-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jamilena (Jaén) por la que se anuncia subasta para enajenar cuatro solares de propiedad municipal:

El Alcalde de Jamilena hace saber: Que no habiéndose formulado reclamaciones contra el pliego de condiciones aprobado al efecto, y expuesto al público mediante

anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 185, de 13 de agosto de 1980, se anuncia subasta pública para enajenar cuatro solares de propiedad municipal, sitos en la plaza de España, con sujeción, entre otras, a las condiciones siguientes:

1.ª **Objeto:** La enajenación, mediante subasta pública, de cuatro solares de propiedad municipal, sitos en la plaza de España de esta localidad, y cuyas características se especifican a continuación:

Solar número 1.—Superficie 135 metros cuadrados. Linderos: por la derecha, entrando, con el solar demarcado con el número dos, también de propiedad municipal; por la izquierda, con la avenida del General Moscardó, y al fondo, con calle sin nombre. Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Martos.

Solar número 2.—Superficie 135 metros cuadrados. Linderos: por la derecha, entrando, con el solar demarcado con el número 3, también propiedad municipal; por la izquierda, con el solar número 1, igualmente de propiedad municipal, y al fondo, con calle sin nombre. Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Martos.

Solar número 3.—Superficie 135 metros cuadrados. Linderos: por la derecha, entrando, con el solar demarcado con el número 4, también de propiedad municipal; por la izquierda, con el solar número 2, igualmente de propiedad municipal, y al fondo con calle sin nombre. Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Martos.

Solar número 4.—Superficie 135 metros cuadrados. Linderos: por la derecha, entrando, con la plaza de España; por la izquierda, con el solar número 3, de propiedad municipal, y al fondo, con calle sin nombre. Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Martos.

2.ª **Tipo de licitación:** 978.750 (novecientas setenta y ocho mil setecientos cincuenta) pesetas por cada solar, al alza.

3.ª **Pagos:** La cantidad objeto de remate por cada solar será ingresada en arcas municipales dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, otorgándose simultáneamente la correspondiente escritura pública.

4.ª **Exposición:** El pliego de condiciones y demás antecedentes que convenga conocer para la mejor inteligencia de esta enajenación estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, de las diez a las catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

5.ª **Garantías para licitar:** 48.938 pesetas por cada solar, depositadas en arcas municipales.

6.ª **Modelo de proposición:** Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número en nombre propio o en concepto de Apoderado de don enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y demás condiciones para la enajenación por el Ayuntamiento de Jamilena de cuatro solares de su propiedad, sitos en la plaza de España de la localidad y demarcados con los números 1, 2, 3 y 4, se compromete a cumplir estrictamente el pliego de condiciones, que conoce perfectamente y acepta, y ofrece al nombrado Ayuntamiento por el solar número la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

7.ª **Presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas.

8.ª **Apertura de plicas:** En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, el día siguiente hábil después de transcurridos

los veinte referidos en la condición anterior, y hora de las trece.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jamilena, 30 de agosto de 1980.—El Alcalde.—5.432-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción del colector de la avenida de Nueva Zelanda.

Objeto: Concurso-subasta de las obras de construcción del colector de la avenida de Nueva Zelanda.

Tipo: 40.594.314 pesetas.

Plazos: Diez meses de ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 282.972 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de construcción del colector de la avenida de Nueva Zelanda, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por 100, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de septiembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. 5.417-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de adquisición de un mínimo de 600 contenedores para el Departamento de Limpiezas.

Objeto: Concurso de adquisición de un mínimo de 600 contenedores para el Departamento de Limpiezas.

Tipo: 25.500.000 pesetas.

Plazos: El plazo de duración será fijado por los licitadores en sus ofertas; el plazo de garantía será de un año.

Pagos: Por certificaciones de suministro efectuado, según informe de Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 207.500 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión de documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de un mini-

mo de 600 contenedores para el Departamento de Limpieza, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, ofreciendo:

Modelo: a) Modelo «Ochsner» 800 litros unidad precio unitario total ...
b) Modelo «DIN 30.700» unidad precio unitario total

El plazo de entrega será de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de septiembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. 5.418-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mollerusa (Lérida) por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua y complementación de servicios de la avenida del Canal (1.ª fase).

En virtud de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de fecha 18 de agosto de 1980 y habiéndose publicado debidamente el pliego de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de abastecimiento de agua y complementación de servicios de la avenida del Canal (1.ª fase), bajo el tipo de seis millones ciento sesenta mil seiscientos sesenta (6.160.660) pesetas.

Los pagos de dicho servicio, plazos que debe prestarse y duración del contrato se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, el día siguiente laborable en que se cumplan los veinte días hábiles al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las trece horas, o en el «Boletín Oficial del Estado», si aparece con posterioridad.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Letrado en ejercicio, y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales la cantidad de noventa y dos mil cuatrocientas noventa y nueve (92.499) pesetas, que representa el 1,50 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 3 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de abastecimiento de agua y complementa-

ción de servicios de la avenida del Canal (1.ª fase), y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial», y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro de plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá seguidamente conforme previenen las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la, número, con documento nacional de identidad, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa al abastecimiento de agua y complementación de servicios de la avenida del Canal (1.ª fase), se comprometo a realizarlos, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (se consignará en letra) pesetas. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Mollerusa, 29 de agosto de 1980.—El Alcalde.—El Secretario.—11.483-C.

Resolución del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid) por la que se anuncia concurso de construcción, instalación y explotación de un quiosco destinado a la venta de refrescos y bebidas en el parque de la Fuente de la Salud.

1.º **Objeto:** Concurso de construcción, instalación y explotación de un quiosco destinado a la venta de refrescos y bebidas en el parque de la Fuente de la Salud.

2.º **Plazo de concesión:** Veinte días.

3.º **Canon:** 120.000 pesetas anuales, incrementado en un 10 por 100 por cada anualidad a partir del tercer año.

4.º **Propuestas:** Los interesados podrán presentar sus propuestas en la Secretaría General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio con posterioridad en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas.

5.º **Documentos a presentar:**

a) Solicitud conforme al modelo de proposición que se incluye al final de este pliego.

b) Declaración jurada de que no se halla incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, conforme a lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Local.

c) Esquema o croquis que represente gráficamente el quiosco a instalar.

d) Carta de pago acreditativa de haber prestado en el Depositario municipal la fianza provisional por importe de pesetas 25.000.

6.º **Fianza definitiva:** Proporcional al precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de estado, con domicilio en, calle de, número, con

documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones y demás documentos unidos al expediente que han de regir en el concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción, instalación y explotación de un quiosco destinado a la venta de refrescos y bebidas en el parque de la Fuente de la Salud, se comprometo a realizar, con sujeción a las condiciones aprobadas, en la cantidad de pesetas anuales.

Anuncio extenso en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de 23 de agosto de 1980.

Pozuelo de Alarcón, 29 de agosto de 1980.—El Alcalde.—5.427 A.

Resolución del Ayuntamiento de Torroella de Montgrí por la que se anuncia concurso para el arriendo de servicios personales indispensables y el material necesario para la gestión del servicio de agua potable.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en la sesión del día 27 de junio de 1980, se anuncia concurso para el arriendo de servicios personales indispensables y el material necesario para la gestión del servicio de agua potable del municipio de Torroella de Montgrí (Gerona), y dado la naturaleza de este concurso, no se establece tipo de licitación.

Este contrato se establecerá con una duración de cinco años, prorrogables por otros periodos iguales hasta un máximo de veinte años, a contar desde el 1 de enero del año en curso.

Toda la documentación relativa a este concurso estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en el indicado concurso.

El concurso se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintidós hábiles siguientes al de la última inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Letrado don Juan Redressa Casanovas, con despacho abierto en Torroella de Montgrí (Gerona), ajustadas a modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales la cantidad de pesetas 225.000 en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto.

También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del carné de Empresa de responsabilidad (Decreto de 28 de noviembre de 1954).

Los pliegos que contengan las proposiciones y los documentos que las acompañan irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso del arriendo de servicios personales indispensables y el material necesario para la gestión del servicio de agua potable del municipio de Torroella de Montgrí (Gerona)».

—Su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día al de la última inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil siguiente anterior al señalado

para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Modelo de proposición

Don (an representación de), con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en concurso para la explotación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable del municipio de Torroella de Montgrí, se compromete a tomarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en las que se detallan en Memoria adjunta por el precio de pesetas por metro cúbico de agua facturada.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Torroella de Montgrí, 10 de septiembre de 1980.—El Alcalde, Albert Bou Vilanova. 5.582-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de cobranza en periodo voluntario de los valores que se citan.

Esta Corporación municipal anuncia concurso para contratar el servicio de cobranza en periodo voluntario de los valores en recibo que se pueden liquidar para su exacción o cobro en la zona cuarta de las de recaudación voluntaria de esta Corporación, con la exclusión que se señala en las bases.

Haciendo uso de lo establecido por el Reglamento de Contratación, esta licitación no se halla sujeta a tipo.

Para tomar parte en el concurso se constituirá una garantía provisional en cuantía de cincuenta mil (50.000) pesetas. La fianza definitiva se constituirá por un importe de ocho millones cuatrocientas noventa mil (8.490.000) pesetas.

La duración del contrato será de cinco años naturales, contados desde el en que tenga lugar el primer cargo de valores como consecuencia de este concurso. Este plazo podrá prorrogarse por anualidades sucesivas, tácitamente, si ninguna de las partes comunica a la otra el término de aquélla con seis meses de antelación al vencimiento del periodo.

El Recaudador percibirá el premio de cobranza que se establece en las bases; en cuanto a los ingresos a efectuar por el mismo, se estará a lo dispuesto en las referidas bases.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los treinta días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las once horas del tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación.

Durante todo el plazo señalado y en la referida dependencia municipal estará de manifiesto, a disposición de los interesados, el expediente administrativo conteniendo las bases y demás antecedentes del concurso.

Ha sido debidamente cumplimentado lo preceptuado por el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Las ofertas se redactarán de acuerdo con el siguiente

Modelo de proposición

Don con domicilio que señala para todos los actos de este concurso en Valencia, calle número con documento nacional de identidad número obrando en nombre enterado del anuncio y bases aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en fecha 31 de julio de 1980, para contratar el servicio de recau-

dación voluntaria en la zona cuarta de las del Ayuntamiento de Valencia, se compromete a prestar dicho servicio obligándose a cumplir todas y cada una de las condiciones de las bases, según se detalla en la memoria adjunta.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 11 de septiembre de 1980.—El Secretario general.—5.645-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de zona verde en el polígono 45, unidad 4, «La Química».

Tipo de licitación, en baja: 14.806.862,75 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses, a partir de la fecha del acta de replanteo. Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 154.034 pesetas. Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación de las obras de zona verde en el polígono 45, unidad 4, «La Química», mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 28 de agosto de 1980.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—5.578-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación del suministro de carbón con destino a los servicios municipales.

Es objeto de la presente subasta la contratación del suministro de carbón con destino a los servicios municipales (331 toneladas) durante el plazo de 1 de noviembre de 1980 al 31 de octubre de 1981.

Tipo de licitación, en baja: 4.988.170 pesetas.

Plazo de entrega: Según indican los pliegos de condiciones técnicas.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 78.822 pesetas. Garantía definitiva: Según determina el

artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación del suministro de carbón con destino a los servicios municipales (331 toneladas) durante el plazo de 1 de noviembre de 1980 al 31 de octubre de 1981, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción a un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 4 de septiembre de 1980.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—5.577-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Bembrive-Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Junta Vecinal de esta Entidad acordó la ejecución de la siguiente obra:

Proyecto de afirmado del camino de Cacheno a Xesteira y de Xesteira a Eifonso, en Bembrive.

Modalidad: Procedimiento de subasta. Tipo: 5.422.374 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la Secretaría de la Entidad, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional de 108.448 pesetas; definitiva, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don natural de con domicilio en (calle número), documento nacional de identidad número expedido en el de de 19....., cuyos justificantes debidamente legalizados acompaña, enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del proyecto se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de Previsión Social y los de protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En la Secretaría de la Entidad, de diez a trece horas,

durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, computándose el plazo a partir de la última inserción.
Apertura: En la Secretaría de la Enti-

dad a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.
Pago: Con cargo a fondos propios de la Entidad mediante certificación de obra.
Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.
 Bembrive, 3 de septiembre de 1980. — El Alcalde pedáneo-Presidente, Domingo González Fernández.—5.541-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 18 del mes de septiembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Observadores de la Meteorología Española», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Observadores en activo, excedentes, voluntarios y supernumerarios; Observadores interinos y contratados administrativos; siendo los firmantes del acta de constitución don Jorge López Rodríguez, don Juan Padrón Ojeda y don Benedicto Padrón Ojeda.

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Tributos del Estado

MENORCA

Don Miguel Angel Singala Picó, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Menorca, provincia de Baleares.

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada la providencia de apremio que a continuación se transcribe, en la relación certificada de los sujetos pasivos que se relacionan, que no hicieran efectivo su débito en el periodo voluntario de cobranza y su prórroga, así como, en el expediente individual que se sigue contra los deudores, que también se relacionan y que por tanto de unos como de otros no fue posible conocer su paradero.

Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los porcentajes de dicho Reglamento.

Consta la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implican suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda, o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190

del Reglamento General de Recaudación. En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento se notifica a los deudores por el presente, concediéndole un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el pago de sus débitos, sin más notificación ni requerimientos previos. Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes citados para que comparezcan en el expediente que se instruye contra el mismo, él, su representante legal o herederos en su caso, en estas oficinas recaudatorias de Tributos del Estado, sitas en la calle Anuncivay, 23, bajos de esta ciudad,

o designen domicilio en donde poder participarles las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la inscripción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no ha cumplimentado este requerimiento, será declarado en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.
 Mahón, 11 de agosto de 1980.—El Recaudador, Miguel A. Singala Picó. — 11.954-E.

Relación que se cita

| Apellidos y nombre | Localidad | Importe — Pesetas |
|------------------------------------|-------------|-------------------|
| <i>Industrial Licencia Fiscal</i> | | |
| Brool Keith, Wilkinson | Alayor | 263 |
| Brown, Monica | Mahón | 9.933 |
| Ager Douglas, Alfred S. | Villacarlos | 2.142 |
| Davis Marlene, Diana | Villacarlos | 347 |
| Heaton Michael, Ernest | Villacarlos | 3.413 |
| Hector Alfredo, Adrobatti | Villacarlos | 2.142 |
| Wiggett, Martin | Villacarlos | 3.150 |
| <i>Industrial Cuota Beneficios</i> | | |
| Hall Maureen, Dorothy | Mahón | 61.762 |
| <i>Varios. Capitulo III</i> | | |
| Michael Ernest, Meaton | Villacarlos | 25.000 |
| Wiggett, Martin | Villacarlos | 25.000 |
| <i>Junta del Puerto de Palma</i> | | |
| Ralph, Benson | Villacarlos | 600 |

Don Miguel Angel Singala Picó, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Menorca, provincia de Baleares.

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada la providencia de apremio que a continuación se transcribe, en la relación certificada de los sujetos pasivos que se relacionan, que no hiciera efectivo su débito en el periodo voluntario de cobranza y su prórroga, así como en el expediente individual que se sigue contra los deudores, que también se relacionan y que por tanto de unos como de otros no fue posible conocer su paradero.

Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Consta la transcrita providencia de apremio, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda y re-

clamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implican suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda, o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se notifica al deudor por el presente, concediéndole un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el pago de sus débitos, sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes citados para que comparezcan en el expediente que se instruye contra el mismo, él, su representante legal o herederos en su caso, en estas oficinas recaudatorias de Tributos del Estado, sitas en la calle Anuncivay, 23, bajos de esta ciudad, o designen domicilio en donde poder participarles las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días a con-